UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 020 -2010-UNSCH-R

Ayacucho, 22 ENE. 2010

Vista la carta de renuncia al cargo presentada por la Lic. Mariela Tyler Palomino Paredes;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 802-2009-UNSCH-CU, se renovó el contrato, entre otros, de la Lic. Mariela Tyler Palomino Paredes como Jefe de Prácticas a Tiempo Completo de la Escuela de Formación Profesional de Trabajo Social, adscrita al Departamento Académico de Ciencias Histórico-Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 01 de setiembre al 31 de diciembre de 2009;

Que, la Lic. Mariela Tyler Palomino Paredes ha formulado renuncia al mencionado cargo, a partir del 01 de noviembre de 2009, por lo que debe expedirse la resolución de aceptación de dicha renuncia, en aplicación del artículo 34°, inciso b) de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Legislativo N° 276;

De conformidad con lo dispuesto por artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso h) del Texto Único Ordenado del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- ACEPTAR, con efectividad del 01 de noviembre de 2009, la renuncia formulada por la Lic. MARIELA TYLER PALOMINO PAREDES al cargo de Jefe de Prácticas a Tiempo Completo, adscrita al Departamento Académico de Ciencias Histórico-Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

M.Sc. JORGE ADOLFO DEL CAMPO CAVERO
Rector

Dr. MAURO VARGAS CAMARENA
Secretario General

MVC/oegj.